



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS
QUE INDICA.**

000637

DECRETO N°

CHILLAN VIEJO, 29/01/2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 29/01/2014, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- **ACOGESE** las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
17172456-2	JARA SALAZAR ROSA ALEJANDRA	24/01/2014	30/01/2014	7	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
23301090-1	LEMA MELENA MARCO JHOVANNY	27/01/2014	31/01/2014	5	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ/HHH/MBR/CSN/lsc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL